

PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA SOBRE EL COLECTIVO
SANITARIO NO ASISTENCIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Diputación de Palencia
Registro General
Fecha 19-11-18 13:01:25
FNum. 36.629

Los Diputados integrantes del Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Palencia al amparo de lo establecido en el art. 97 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, y del artículo 39 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Palencia formulan, para su discusión y, en su caso, aprobación en el próximo pleno ordinario a celebrar en el mes de noviembre de 2018, la siguiente **PROPOSICIÓN**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Reciente mente dos mil funcionarios sanitarios de Castilla y León se han movilizado para reclamar los derechos que asisten a los distintos sectores de actividad en la gestión de la Salud Pública y la Seguridad Alimentaria.

Estas movilizaciones y reclamaciones tienen su base en el cumplimiento de la Resolución del Procurador del Común de Castilla y León de 4 de enero de 2018 y así mismo en la Resolución de las Cortes de Castilla y León como conclusión del debate sobre política general de 27 y 28 de junio de 2018 en la que se insta a la Junta de Castilla y León, en relación con su personal sanitario, a realizar las actuaciones necesarias para el reconocimiento de la experiencia, la motivación y la formación de los profesionales sanitarios de la Salud Pública como elemento de garantía de esta prestación.

Por todo ello, desde el Grupo Socialista de la Diputación de Palencia proponemos para su aprobación la adopción del siguiente **acuerdo**:

Exigir a la Junta de Castilla y León un trato de igualdad del colectivo sanitario no asistencial con los sanitarios del Servicio de Salud de Castilla y León (SACYL), que al menos contemple:

- El cumplimiento de la Ley de la Función Pública de Castilla y León y el desarrollo de la Ley de Cuerpos y Escalas Sanitarias;
- La estabilidad laboral de todo colectivo sanitario no asistencial interino y acceso al mismo mediante concurso-oposición;

.- La adecuación de las plantillas a las necesidades laborales con sustitución de las ausencias de los titulares;

.- Retribuciones de acuerdo con las existentes en la administración sanitaria y especialidades en Ciencias de la Salud.

Palencia, 19 de noviembre de 2018.


Miguel Ángel Blanco Pastor
Portavoz Grupo Socialista-PSOE



EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA.